

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018

CONSTANCIA DE MAYORÍA Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN PARA EL AYUNTAMIENTO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, fracción IV; 41 base V, apartado C, numeral 6; 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8; 32; 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 98; 104, inciso i) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 14; 15; 20; 52; 53; 78; 81, fracción VIII; 82, fracción VI y VII; 118, fracción I, inciso f), fracción II, inciso c), d), f) y g) y 124 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, habiendo sido declarada la validez de la elección celebrada el 1º de julio de 2018, el Consejo Distrital 11 del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en cumplimiento de sus competencias legales, expide la presente

CONSTANCIA DE MAYORÍA

En favor de la fórmula postulada por la Candidatura Independiente, integrada por los ciudadanos:

JOSE ANTONIO MEJIA LIRA
Presidente Municipal

IVELIZZE SANCHEZ ROCHA
Síndico Municipal Propietaria

GABRIELA RIOS JIMENEZ
Síndico Municipal Suplente

RODRIGO GONZALEZ GALLO
Síndico Municipal Propietario

JONATHAN YAVE FERRUSCA
CARDENAS
Síndico Municipal Suplente

Regidores por el Principio de Mayoría Relativa

Propietarios

MARIELA SILVESTRE CAMACHO
JOSE EDUARDO NIETO SOTO
MARICRUZ PACHECO MARTINEZ
SAHID ISMAEL QUIJADA TREJO
MARIA SANTANA RESENDIZ GUDIÑO

Suplentes

ALONDRA LEDESMA AVILA
EDUARDO FORTANEL NAVARIJO
MARIA FERNANDA BLANCO OROZCO
DANIEL PACHECO MARTINEZ
KARLA ANDREA TREJO RESENDIZ

Como integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Tequisquiapan para el período 2018-2021, electos por el principio de mayoría relativa.

En Tequisquiapan, Qro., a los 06 días del mes de julio de 2018.

CONSEJO DISTRITAL 11



C. ALMA NIDIA VILLA NIETO
CONSEJERA PRESIDENTA



DA FE: 
LIC. ERIKA PÉREZ UGALDE
SECRETARIA TÉCNICA